CDMX
CIUDAD DE NÉXICO

NUEVO LEÓN | GOBIERNO CIUDADANO

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA CDMX" POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS, Y POR EL DR. FRANCISCO OSUNA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SEDESA"; INTERVIENE TAMBIÉN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL DIF-CDMX", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL MTRO. GERARDO SAURI SUÁREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LA NIÑEZ Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, EN SU DOBLE CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDO POR LA DRA. MED. CONSUELO TREVIÑO GARZA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y LA DRA. MED. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, DIRECTORA DE HOSPITALES, EN LO SUCESIVO "SALUD NUEVO LEÓN"; PARTICIPA TAMBIÉN Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, EN LO SUCESIVO "DIF NUEVO LEÓN", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. ERIK MAYEL CABALLERO DE LEÓN, ASISTIDO POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO, LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ, Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de enero de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se adicionaron y reformaron diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

En el artículo 6, se definió a ***"El Médico en tu Casa"***, como el Programa a través del cual se brindan servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, personas adultas mayores, enfermos postrados o terminales y personas con discapacidad.

Asimismo en el artículo 11, fracción XXII se estableció que las mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas en situación de abandono, enfermos postrados o terminales y personas con discapacidad podrán también recibir los servicios de salud a través del programa ***"El Médico en tu Casa"***, señalado que se entenderá por personas en situación de abandono,

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

NUEVO LEÓN | GOBIERNO CIUDADANO

DECIMOQUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento; en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente convenio, **"LAS PARTES"** resolverán de mutuo acuerdo y por escrito, a través de los enlaces designados, que alude la cláusula quinta del presente instrumento.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, por cuadruplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los dieciséis días del mes de mayo de 2016.

POR "LA CDMX"	POR "EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN"
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA **SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**	**DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS** **SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**
DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS**	**DRA. MED. CONSUELO TREVIÑO GARZA** **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**
DR. FRANCISCO OSUNA SÁNCHEZ **DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE SALUD**	**DRA. MED. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA** **DIRECTORA DE HOSPITALES**
LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO **DIRECTOR GENERAL "EL DIF-CDMX"**	**LIC. ERIK MAYEL CABALLERO DE LEÓN** **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
MTRO. GERARDO SAURI SUÁREZ **DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LA NIÑEZ Y DESARROLLO COMUNITARIO**	**LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ** **SUBDIRECTOR JURÍDICO**